

2. Objeto del contrato.
- Servicios.
 - Contratación del mantenimiento de los equipos centrales y periféricos informáticos del Ayuntamiento de Sevilla.
 - Lote:
 - Anuncio en BOJA núm. 48, de fecha 25 de abril de 2002.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
- Tramitación: Ordinaria.
 - Procedimiento: Concurso público urgente.
 - Forma: Comisión Municipal de Gobierno.
4. Presupuesto base de licitación.
- Importe total: 75.000 €.
5. Adjudicación.
- Fecha: 11 de junio de 2002.
 - Contratista: COS.
 - Nacionalidad: Española.
 - Importe de adjudicación. 49.219,73 €.

Sevilla, 14 de junio de 2002.- El Secretario General.

TRANSPORTES URBANOS DE SEVILLA, SAM

*ANUNCIO de licitación por procedimiento abierto.
(PP. 1877/2002).*

E-Sevilla: Publicidad exterior en los autobuses.

- Entidad contratante: Transportes Urbanos de Sevilla, S.A.M.
C/ Diego de Riaño, núm. 10, 41004, Sevilla.
Teléfono: +34 95/455.72.00. Telefax: +34 95/455.72.01.
- Naturaleza del contrato: Alquiler soportes publicitarios exteriores de autobuses. CPV: 74412000.
- Lugar de entrega, de ejecución o de prestación: En la ciudad de Sevilla. Esp.
- a) Alquiler soportes publicitarios exteriores de autobuses de la flota de TUSSAM.

- Compañías de Publicidad capacitadas para la contratación:
- Ley 34/88, de 11 de noviembre, General de Publicidad.
- No.
- No.
- Posibilidad de presentación de variantes: Sí, siempre que se respeten las condiciones mínimas de los Pliegos.
- Exención de utilización de las especificaciones europeas de conformidad con el apartado 1 del art. 14: No.
- Duración del contrato: 2 años.
- a) Dirección del servicio al que puede solicitarse el Pliego de Condiciones y los documentos complementarios: En el lugar indicado en el punto 1.
- a) Fecha límite de recepción de las ofertas: 9 de septiembre de 2002 (14 horas).
- Dirección a la que deben enviarse: TUSSAM-Secretaría, Diego de Riaño núm. 10, E-41004, Sevilla.
- Lengua en que deben redactarse: Castellano.
- a) Personas admitidas a asistir a la apertura de las ofertas: Acto público.
- Fecha, hora y lugar de esta apertura: 10 de septiembre de 2002, 12 horas, Diego de Riaño, núm. 10, Sevilla-Esp.
- Fianza y garantías exigidas. Provisional: 6.010 euros. Definitiva: 4% del importe de la adjudicación.
- Modalidades básicas de financiación y de pago: Las que figuran en los Pliegos de Condiciones.
- Condiciones mínimas de carácter económico y técnico a las que deberá ajustarse el proveedor, contratista o prestado adjudicatario: Las que figuran en los Pliegos de Condiciones.
- Hasta el 31 de diciembre de 2002.
- Criterios de adjudicación del contrato: Los que figuran en los Pliegos de Condiciones.
- Fecha de envío del anuncio por la entidad contratante: 21 de junio de 2002.
- Fecha de recepción del anuncio por la Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas: 21 de junio de 2002.

Sevilla, 21 de junio de 2002.- La Directora Gerente.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Cádiz, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juegos y/o espectáculos públicos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento integro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, Plaza España, núm. 19, de Cádiz.

Interesado: Manuel Delgado Fernández.

Expte.: CA9/02/EP.

Infracción: Art. 20.2 de la Ley 2/86, de 19 de abril, Grave Art. 20.2 de la citada Ley.

Fecha: 9.5.2002.

Sanción: De trescientos euros con cincuenta y un céntimo a treinta mil cincuenta euros con sesenta y un céntimo.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo de Iniciación.

Cádiz, 14 de junio de 2002.- El Delegado, José Antonio Gómez Perrián.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Cádiz, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juegos y/o espectáculos públicos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1.992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento integro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, Plaza España, núm 19, de Cádiz.

Interesado: Taurocid, S.L.

Expte: 24/01/ET.

Infracción: Dos infracciones. 1.ª, grave, artículo 15.f); y la 2.ª leve, artículo 14, ambas de la Ley 10/91, de 4 de abril.

Fecha: 20.5.02.

Sanción: Multa de trescientos dieciocho euros con cincuenta y cuatro céntimos.

Acto notificado: Resolución expediente sancionador.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente aquél en que se practique la notificación de la presente Resolución.

Cádiz, 14 de junio de 2002.- El Delegado, José Antonio Gómez Perrián.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando Acuerdo de Inicio correspondiente al Expte. MA-117/02-MR.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juegos y Espectáculos Públicos, sito en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Admvo. Servicios Múltiples, Planta 2.ª, de Málaga.

Interesado: Riverjuego, S.L.

Expediente: MA-117/02-MR.

Infracción: Grave, art. 53.1., Decreto 491/1996 y arts. 23, 26 y ss.

Sanción: Multa desde 601,01 euros hasta 30.050,60 euros.

Acto: Acuerdo de Inicio.

Plazo alegaciones: Diez días hábiles, contados desde el día siguiente a la fecha de notificación del Acuerdo de Inicio del expediente.

Málaga, 13 de junio de 2002.- El Delegado, Luciano Alonso Alonso.

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO

ANUNCIO de la Dirección General de Economía Social, notificando resoluciones del procedimiento de reintegro recaídas en los expedientes que se relacionan.

De conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, dada la imposibilidad de practicar notificación en los últimos domicilios conocidos a las entidades interesadas que a continuación se relacionan, se les hace saber a través de este anuncio que han sido dictadas las siguientes resoluciones en expedientes administrativos de reintegro:

Entidad: Erocha, S. Coop. And.

Núm. expte.: SC.041.CA/95.

Dirección: Guatemala, 15. 11500, El Puerto de Santa María (Cádiz).

Importe a reintegrar (principal e intereses de demora): 10.661,96 euros (8.761,04 euros + 1.906,92 euros).

Motivo: Incumplimiento de la obligación de justificar.

Entidad: Aguiherco, S. Coop. And.

Núm. expte.: SC.068.AL/99.

Dirección: Turquesa, 80. 04008, Almería.

Importe a reintegrar (principal e intereses de demora): 65.501,64 euros (60.101,21 euros + 5.400,43 euros).

Motivo: Incumplimiento de la obligación de justificar.

El reintegro de carácter voluntario deberá efectuarse en el siguiente plazo:

a) Si el presente anuncio del acuerdo de reintegro se notifica entre los días 1 y 15 del mes en curso, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

b) Si el presente anuncio del acuerdo de reintegro se notifica entre los días 16 y último del mes en curso, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

El mismo deberá hacerse efectivo en la siguiente cuenta bancaria:

Titular: Tesorería General de la Junta de Andalucía.
Código de Banco: 0049, Banco Santander Central Hispano.

Código de Sucursal: 6726, Oficina Puerta Jerez (Sevilla).

Dígito Control: 98.

Núm. C/C: 2516050144.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiese efectuado el reintegro, se procederá a su exacción por la vía ejecutiva.

Asimismo, se le advierte expresamente al interesado que contra la resolución de reintegro, que agota la vía administrativa, puede interponerse:

a) Potestativamente, recurso de reposición ante el Director General de Economía Social en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de la notificación. Y, hasta tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107 y siguientes de la citada Ley 30/92.

b) Directamente, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de Sevilla en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Informándole que, para el cómputo de los plazos mencionados, la notificación se considera realizada a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 3 de junio de 2002.- El Director General, Fernando Toscano Sánchez.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, sobre notificaciones no practicadas a los alegantes en el expediente de modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Málaga, para vial de prolongación en Avenida Obispo Angel Herrera Oria.

En el proceso de notificación personal a los interesados en el expediente de Modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Málaga, para vial de prolongación en Avenida Obispo Angel Herrera Oria, aprobado definitivamente